

MAS SOLUCIONES PARA INDEXADOS

En lo que va de la salida de nuestro último Indexado (Nº 5) a la fecha, la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados de Córdoba prosiguió, como no podía ser de otra manera, su lucha en defensa del techo frente a la inmoralidad institucionalizada por las inmobiliarias que negocian inescrupulosamente con un bien tan preciado como la tierra.

Alentados por la seguridad de la razón y del reclamo justo, aquellos que componemos la Coordinadora logramos casi en la finalización del año pasado nuevos convenios, nuevos triunfos.


Este es el caso por ejemplo del convenio firmado con la inmobiliaria Five S.A., contrato que favorece a veintitres familias del Barrio Parque Liceo en sus 2º y 3º secciones. El valor de estos lotes fue fijado en 1.600 australes, y la firma se realizó en noviembre del '87.

Similar trámite se realizó con la firma Conejero-Mira, también en noviembre del año pasado. Fue-

ron beneficiadas siete familias pertenecientes a los barrios Villa El Libertador, Barrio Norte y Alicia Risler, habiéndose pactado el monto de los lotes en A 1.300.

Además se solucionó un caso pendiente con la inmobiliaria OCCI-Concepción referente a un lote ubicado en el Barrio Almirante Guillermo Brown.

Tenemos por último los convenios firmados con las empresas Messio y Alvear. La primera accedió a firmar un convenio que incluye a tres familias del Barrio Jardín Alborada; y la segunda a solucionar el problema de un lote situado en Barrio Yapeyú, valuándolo en 1.200 australes.

Como vemos, la unidad y la organización alcanzada nuevamente rindió sus frutos, de todas maneras quedan aún casos por resolver y además la realidad, junto con la incesante afluencia de barrios a la organización, nos demuestran la necesidad de una solución de fondo en la que la Coordinadora, por supuesto, esta empeñada. 

- El Indexado -

6

Boletín Oficial de la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados

Córdoba, marzo de 1988


Precio 0,50

Asociados Gratis

EL NUEVO PERIODICO DE LA COORDINADORA


A partir del mes de Abril de 1988 cambiará el periódico EL INDEXADO, vocero de las informaciones y gestiones de la Coordinadora. Y cambiará no sólo por su tamaño, forma o color, cambiará porque quienes compartimos cada semana esta experiencia desde hace ya más de tres años hemos visto que todos los que pelean centímetro a centímetro, codo a codo con vecinos de distintos barrios para lograr precios de terrenos justos y la posibilidad de una vivienda digna, tienen algo que decir, tienen algo para contar. Cada uno de nosotros, ha pasado por experiencias de audiencias, negociaciones y firmas de convenios. Algunas situaciones fueron difíciles, otras tal vez de mucha angustia, pero también hubo satisfacciones y alegrías por los resultados alcanzados.

Queremos que todo eso que usted, amigo vecino, siente, quiere y espera, pueda estar en estas páginas, pequeñas y humildes pero que representen el esfuerzo solidario y permanente de quienes hicimos realidad el sueño del techo propio, porque queremos un futuro mejor para nuestros hijos.

Este periódico será de todos y por lo tanto sus páginas están abiertas a lo que cada uno tenga que decir u opinar. Toda información, todo comentario aún el más pequeño resulta importante y valioso para la vida de la Coordinadora. Tu pequeño aporte, tu hojita escrita, tus ideas o impresiones pueden ser de gran valor para la continuidad de esta tarea, que es tarea de todos los vecinos de los distintos barrios que forman la Coordinadora. 

LEY 23.266: UNA HERRAMIENTA CONTRA LA ESPECULACION

En noviembre de 1985 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 23.266, aprobada por unanimidad. La misma dispone en el inciso C del artículo 4 que "el precio de venta será fijo e inamovible, el que se expresará en moneda de curso legal en el país."

La Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados, ha hecho varias presentaciones a través de sus asesores legales ante el Departamento de Comercialización Inmobiliaria de Catastros, reclamando la aplicación de dicha ley. Los casos presentados han sido los de los barrios Olmos Sur y Ameghino con la inmobiliaria Julia S.A., el de los vecinos de Colonia Los Pinos con la inmobiliaria Gaggino y el de Parque República con Puyané. Esta ley prevee que todos aquellos que hubieren comprado después del 14 de noviembre de 1985 pueden acogerse a su beneficio. Por lo tanto, aquellos vecinos cuyas cuotas se han incrementado llegando a sumas que hacen imposible su pago y superan largamente el valor real de los terrenos, pueden presentarse los días martes a las 19 horas en San Lorenzo 163, en la reunión semanal de la Coordinadora o diariamente después de las 16 horas en las oficinas del Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, ubicado en Rondeau 87. Allí se les informará sobre los alcances y procedimientos para acogerse a los beneficios de dicha ley. 

LA COORDINADORA Y LOS IMPUESTOS

Una gestion bien encaminada

El grave problema del atraso en el pago de los impuestos provinciales y tasas municipales, que afecta a la mayoría de los vecinos nucleados en la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados, llevó a que en junio de 1987 se comenzaran las gestiones tendientes a lograr algún tipo de solución.


Tras la anotación de casi 600 firmas de los vecinos de los distintos barrios fueron presentados a mediados del año pasado pedidos de audiencia al Intendente Municipal Ramón Mestre y al ex-Ministro de Gobierno Joaquín Cendoya.

No habiéndose recibido respuesta alguna, la Coordinadora decidió formar una comisión. Esta comisión elevó los reclamos correspondientes por lo que consiguió una audiencia para el 30 de marzo con el presidente del Concejo Deliberante Dr. Sander. A la audiencia del día 30 concurrieron más de 20 vecinos integrantes de la Coordinado-

ra, los cuales presentaron el problema junto al siguiente pedido:

- Anulación de los juicios iniciados por la comuna.
- Eximición del pago de los honorarios profesionales.
- Una quita del 50% de la deuda, sin actualización ni intereses.
- Plan de pagos cuyas cuotas no superen los 30 australes.

Luego del compromiso asumido por Sander de mediar ante el poder municipal, y en una reunión conjunta que se realizó el día 4 de abril, se acordó la disminución del monto adeudado y la forma de pago acorde a las posibilidades de los vecinos, además sin indexación.

Al efecto de poder beneficiarse con estas medidas, los vecinos interesados deberán ubicarse en los planos que oportunamente distribuirá la Coordinadora en los diferentes barrios. 

SALDAN: LOS LOGROS DE LA UNIDAD

Los vecinos de Villa Saldán que durante febrero y marzo mantuvieron los Plañtones frente a la inmobiliaria E.I.C.O., quien llegó a pretender por los lotes ubicados a una hora de la ciudad de Córdoba, sin los servicios mínimos de luz, agua y desmonte de los mismos, la discreta suma de 30.000 australes, habrían llegado a un principio de acuerdo.

Debemos recordar que de los 70 afectados sólo 13 se encontraban amparados en la Ley 23.073 y 24 en la Ley 23.266, pero la unidad y fuerza que logró el barrio es lo que permitirá arribar a un acuerdo global que beneficie a la totalidad de los vecinos.

La pretenciosa inmobiliaria, tras haber pedido 30.000 australes, llegó a aceptar en sede del Ministerio de Gobierno aquello que los vecinos venían exigiendo desde julio del año anterior y es que se fije el valor del lote en 2.000 australes pagadero en cuotas mínimas de A 40.

Este principio de solución quedó supeditado a la confirmación del Ministerio quien cubrirá la diferencia existente entre lo que abonarán los vecinos y lo que solicita la inmobiliaria EICO.

Hace casi un año un grupo de vecinos de este barrio con muchas esperanzas y también con muchas dificultades comenzó a organizar a los vecinos de este barrio para impedir el abuso y la especulación con la tierra de las familias de bajos recursos. Hoy la unidad, la confianza y la amistad que se fue tejiendo en la lucha por defender sus viviendas, está dando los primeros frutos. La posibilidad de la solución justa y equitativa esta casi al alcance de la mano, tan cerca, pero tan cerca y pensar que hace un año parecía increíble...

MAS BARRIOS AFECTADOS LLEGAN A LA COORDINADORA

Cuando todo hacía pensar que sólo quedaban 5 ó 6 inmobiliarias con problemas por la indexación de los lotes en barrios periféricos de nuestra ciudad, llegaron a principios de este año nuevos vecinos afectados por este viejo problema.

Se trata de vecinos de los barrios Colonia Los Pinos, Los Olmos, Ituzaingó Aneux, Ameghino, Alicia Risler, Parque San Antonio, Parque República, y otros; ligados a las inmobiliarias Gaggino, Julia S.A. Gómez y Puyané. Algunos de estos barrios e inmobiliarias ya son bien conocidos por todos.

Estos nuevos vecinos han comenzado ya sus gestiones ante el Departamento de Comercialización Inmobiliaria de Catastro en busca del amparo de la Ley 23.266.

Con las diferencias y semejanzas, problema que plantean, saben estos nuevos compañeros que cuentan con la experiencia que da el camino recorrido por otros vecinos, los cuales convencidos que entre todos lograremos el sueño del techo propio, continúan en la Coordinadora de Loteos Indexados y Barrios Carenciados dispuestos a brindar el apoyo necesario. 